

Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana Año del 1896 a 1897

Cuenta que go el suscrito D José de Angulo y Yurre Diputado de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta Villa de Arana rindió a la misma de las cuentas recibidas y satisfechas desde el 10 de Julio de 1896 a igual día de 1897; a saber

	Cargo	Per.	Ent.
Primeramente	Por cargo ciento setenta y tres pesetas y ochenta y un centinos recibidos de mi antecesor D Enrique de Herrera por el alcance que contra el mismo resultó en la cuenta de 1895 a 1896; según aparece de la misma	173	81
Alcance	Idem. Sesenta y siete pesetas recibidas del mismo D Enrique de Herrera las mismas que el cobro de D. Juan y Tenor del propietario D. Domingo. Dado, después de formada la cuenta antedicha	67	"
Reparto de a 12 cent por era	Idem. Quince y diez y seis pesetas y treinta y seis centinos cobrados del reparto girado en 19 de Octubre de 1896 al respecto de 12 centinos por cada una de las eras de hacer sal que cada propietario posee, deducidas las afectas al pago de D. Juan y Señor. Lista cobratoria n.º 1	516	36
Reparto de a 10 cent por era	Idem. Cuatrocientos treinta pesetas y treinta centinos cobrados del repartimiento de a 10 centinos por era girado en 19 de Mayo de 1897, en igual forma que el anterior. Lista cobratoria n.º 2	430	30
D. Juan y Señor	Idem. Dos mil ochocientos treinta y seis pesetas y ochocientos treinta y seis centinos cobrados por el repartimiento girado en 31 de Diciembre de 1896 para pago del canon de D. Juan y Señor de este año. Lista	2187	47
	Suma		



Tierra buena y
canales

Suma anterior
la cobratoria n.º 3.

2836	40
------	----

Idem Cuarenta y nueve pesetas
y cincuenta y dos céntimos cobrada
por el importe de tierra buena y ca-
nales suministrados durante el
año de esta cuenta a los señores
que expresa la lista cobratoria n.º
prebida n.º de Junio n.º 1.

49	55
----	----

Yeso vendido

Idem. Treinta y cinco pesetas vece-
tes de D. Antonio Manjón por
el yeso que se extrae del terreno al
sacar la tierra buena en el año de
esta cuenta.

75	"
----	---

Abraces

Idem. Treinta y dos céntimos cobra-
dos de los herederos de D. José de Serrada
por el reparto de ocho céntimos por
era girada en 27 de Mayo de 1896 y
que no habían sido satisfechos.

"	72
---	----

Total Cargo	4149	10
-------------	------	----

Dada

Presidencia
Canero

Seis mil cuatrocientas cin-
cuenta y seis pesetas y veinte y
cinco céntimos satisfechos al Ban-
co Canero por su deuda correspon-
diente al presente año de 1896 a
1897; recibo n.º 1.

456	25
-----	----

Secretario

Idem. Ciento cincuenta pesetas
satisfechas al Secretario D. Ceferino
de Valladares por su sueldo corres-
pondiente a un propio año de
1896 a 1897; recibo n.º 2.

150	"
-----	---

Oficina

Idem. Doce pesetas y cincuenta
céntimos satisfechas al propio
Secretario por los gastos de ofi-
cina suplidos por el erario.

606	25
-----	----

Recibos Cuentas

Suma anterior

606 25
12 50

año de 1896 a 1897; recibo n.º 3

Cuentas

Adem trececientas treinta y siete
fechas a D. Manuel Lopez Nieto y
heros por los intereses del curso de estudios
de Salamanca correspondiente al año
de 1896; recibo n.º 4

334 11

Diccionario Senior

Adem Dos mil ochocientos treinta y seis
fechas y cuarenta y cinco ratificadas en
la Administración especial de Hacienda
de la Provincia por el Carron de
Diccionario Senior correspondiente al año
veniente en 11 de Diciembre de 1896; en
la de pago n.º 5

2836 40

Obras

Adem Trece y siete fechas ratificadas
en dicha Administración para completo pa-
go del Carron de Diccionario y Senior del
año de 1895; carta de pago n.º 6

67 11

Adem Trece y siete fechas y veinte y
cinco ratificadas al Causero Trifon
Villalón por jornal de setenta días ocupados
en el arreglo del rempuerto de la fuente de San
Mateo Pineda por jornal de medio día ocupa-
do en el acarreo de piedra para dicho rempuer-
to, al carpintero Eugenio Moraga por jorna-
les de cinco y medio días invertidos en arreglar
el puente de la fuente, por los jornales de
jornal de la pedrera, por el el puente
de la escalera y una piqueta cincuenta ca-
ñeros por arreglar la baranda de dicha escal-
era y por Juan a Lorenzo Rodriguez por por-
tal de un día ocupado en la reparación de
recordado puente; recibo n.º 7

37 25

Sacade de la obra
na

Adem Ochenta y tres fechas y sesenta y dos
ratificadas a Alberto Pina Nolasco
y, Francisco Linares, Doroteo Vivero, Gabi-
no Tobella, Pedro Lano y Norberto Murga

Suma

3889 40

Suma anterior

por fomula de catorce diez diez, diez
ochos y medio, nueve y cuarenta y cinco
respectivamente al respecto de una se-
ñala y cincuenta catorce y veinte y un
la saca de tierra buena y vieja mi-
nena 8

89 62

Saca de tierra
buena

Idem Cuarenta y tres paces y cua-
renta y cinco catorce y veinte y un
por tres docenas de cheros de
cuarenta y siete libras de peso para
el arreglo de recordos puentes, tres vo-
llos de mecha, cuarenta paces y cinco
catorce cartuchos de dinamita para
la saca de tierra buena, rabo n.º 9.

43 45

Arreglo de horra-
mienta

Idem Diez paces y cincuenta catorce
respectivamente al honor de Santos Arroyo
por una chupa colocada en la ceradura
del horno, arreglo de los paces y be-
rrones en el plano de la saca de tierra bue-
na y dos vollos de mecha colocados en los
catorce de los ceras de salera y remita
a la parte de los ceras del Mayorazgo, re-
cibo n.º 10

7 50

Maderas para obra

Idem Diez paces y cincuenta catorce
respectivamente al honor de Matias Montoya por tres
maderas compradas al mismo para el
arreglo del fondo puente, rabo n.º 11

10 50

Viajes

Idem Veinte y dos paces y cincuenta
catorce y veinte y un de dietas del viage
cuando desde por tres viajes a Victoria
uno a hacer el pago de Diarios y honor
y los otros dos a tratar con el Sr. Arce
trata especial de Hacienda acerca de
nuevo en que hubiere de formarse
las certificaciones que acerca de la dietas
viage y aprovechamiento de maderas

Suma

4034 47

Debit Credit

	Suma anterior	1034	47
	Suma recibida a la Comunidad recibo n.º 12	22	50
Debito por reparto	Idem Dos pesetas y cuarenta céntimos que D. Ramon Loma adeuda por el reparto para gastos de Junta girado en 17 de Marzo de presente año; pagado n.º 13	2	40
	Total Debe	4059	37

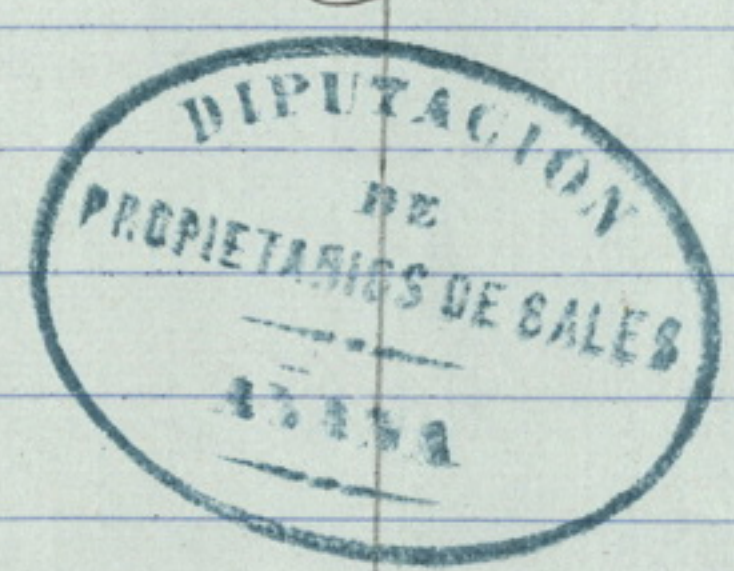
Resumen

Suma el cargo	4149	10
Idem la deuda	4059	37
Afance a favor de la Comunidad	89	73

De forma que importando el cargo cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas y diez céntimos y la deuda cuatro mil cincuenta y nueve pesetas y treinta y siete céntimos resulta un afance a favor de la Comunidad y en contra del infrascripto de ochenta y nueve pesetas y setenta y tres céntimos.

Hecha a veinte y siete de junio de mil ochocientos noventa y siete.

José de Angulo



Informe

El que suscribe censor nombrado en Junta general de la Comunidad de propietarios cosecheros de Sal, de once de Julio de mil ochocientos noventa y seis, en union de D. Severiano Salazar, para revisar la precedente cuenta, lo ha hecho por si solo mediante a que aquel queda ha tiempo sin representacion en dicha Comunidad, y en su revision y comprobantes, la halla bien formada y justificada; por lo que merece su aprobacion.

cion; no obstante la Junta acordara lo que fuese
que conducente. Añade Julio dos de mil ochocien-
tos noventa y siete //

Agustin Por. de Omea

